

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

665 *Resolución de 30 diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Arroyomolinos (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», núm. 309 de fecha 28 de diciembre se ha publicado reseña de las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso:

Tres plazas de Arquitecto/a Técnico/a, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, en turno libre.

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, perteneciente a la plantilla de personal laboral, asimilada al grupo A2, en turno libre.

Dos plazas de Peón Especialista, personal laboral, asimiladas a las Agrupaciones Profesionales, del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en turno libre.

Una plaza de Peón de Mantenimiento, personal laboral, asimilada a las Agrupaciones Profesionales del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en turno libre.

Siete plazas de Auxiliar de Servicios Múltiples, personal laboral, asimiladas a las agrupaciones profesionales del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», núm. 311 de fecha 30 de diciembre se ha publicado reseña de las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso:

Una plaza de Delineante, personal funcionario, escala Administración Especial, subescala Técnica, grupo C1, del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en turno libre.

Una plaza de Técnico Auxiliar de Biblioteca, personal funcionario, escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo C1, del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, personal funcionario, escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C2, del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Técnico de Educación Infantil, personal laboral, asimilada al grupo C1, del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en turno libre.

Una plaza de Técnico Auxiliar de Archivo, personal laboral, asimilada al grupo C1 del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en turno libre.

Tres plazas de Auxiliar Administrativo, personal laboral, asimiladas al grupo C2 del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en turno libre.

Dieciocho plazas de Entrenador de Fútbol, personal laboral asimiladas al grupo C2, del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en turno libre.

Una plaza de Coordinador de la Escuela de Fútbol Municipal, personal laboral asimilada al grupo C2, del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en turno libre.

Una plaza de Peluquero/a, personal laboral, asimilada al grupo C2, del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en turno libre.

Tres plazas de Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre, personal laboral, asimilada al grupo C2, del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Infantil, personal laboral, asimilada al grupo C2, del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en turno libre.

Tres plazas de Monitor/a Deportivo de Pádel, personal laboral, asimiladas al grupo C2, del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en turno libre.

Dos Plazas de Monitor/a Deportivo de Pádel/Tenis, personal laboral asimilada al grupo C2, del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en turno libre.

Dos plazas de Monitor/a Deportivo de Fútbol Sala, personal laboral, asimiladas al grupo C2, del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Deportivo de Fútbol Sala/Gimnasia de Mantenimiento/Bádminton, personal laboral, asimilada al grupo C2, del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en turno libre.

Una plaza Monitor/a Deportivo de Aeróbic y Actividad Física para Mayores, personal laboral, asimiladas al grupo C2, del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Gimnasia Rítmica, personal laboral, asimiladas al grupo C2, del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en turno libre.

Dos plazas de Monitor/a Multidisciplinar, personal laboral, asimiladas al grupo C2 del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», núm. 308 de fecha 27 de diciembre se ha publicado reseña de las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso-oposición:

Una plaza de Técnico de Imagen y Sonido perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Arroyomolinos, asimilada al grupo C1, en turno libre.

Una plaza de Oficial Pintor, perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Arroyomolinos, asimilada al grupo C2, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Arroyomolinos, asimiladas al grupo C2, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo, perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Arroyomolinos, asimilada al grupo A1, en turno libre.

Una plaza perteneciente a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Arroyomolinos, escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Arquitecto Técnico, grupo A2, en turno libre.

Cinco plazas pertenecientes a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Arroyomolinos, escala de Administración General, subescala Administrativa, clase Auxiliar, grupo C2, en turno libre.

Una plaza perteneciente a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Arroyomolinos, escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Auxiliar de Biblioteca, grupo C1, en turno libre.

Una plaza de Técnico en Animación Sociocultural perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Arroyomolinos, asimilada al grupo C1, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Servicios Múltiples, perteneciente a la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Arroyomolinos, asimilada a Agrupaciones Profesionales (antiguo grupo E), en turno libre.

Una plaza de Monitor de 3.^a Edad, perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Arroyomolinos, asimilada al grupo C2, en turno libre.

Una plaza de Oficial Cerrajero, perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Arroyomolinos, asimilada al grupo C2, en turno libre.

Una plaza de Peón de Mantenimiento, perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Arroyomolinos, asimilada las Agrupaciones Profesionales (antiguo grupo E), en turno libre.

Dos plazas de Monitor de Fútbol Sala, perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Arroyomolinos, asimilada al grupo C2, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Pilates, perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Arroyomolinos, asimilada al grupo C2, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en la página web y sede electrónica del Ayuntamiento y cuando procedan de conformidad con las bases, además se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Arroyomolinos, 30 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Andrés Navarro Morales.